

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA

Por medio del presente se INFORMA y NOTIFICA a AL SEÑOR MARLON EULISES MARTÍNEZ MARTÍNEZ, que mediante sentencia del 13 de octubre de 2017, proferida dentro de la ACCIÓN DE TUTELA de primera instancia, promovida por Javier Elías Arias Idárraga contra el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pereira, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2017-01072-00, se resolvió DECLARAR IMPROCEDENTE la tutela propuesta; notificar esta decisión a todas las partes, por el medio más expedito y eficaz; remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión y ordenar el archivo del expediente, surtidos los trámites anteriores.

Pereira, octubre 17 de 2017

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA
SECRETARIO

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA TORRE "C" - OFICINAS 306-304
TELÉFONOS: (6) 3147740 - 3147741 - 3147742 - 3147735
Correo Electrónico: ssefper@cendoj.ramajudicial.gov.co